

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° CUARENTA Y OCHO celebrada a las 17:30 horas del día martes 20 de Agosto del 2019, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

El señor José Alfredo Jiménez, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z.....AUSENTE

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas.....AUSENTE

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero.....PROPIEDAD

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez.....PROPIEDAD

Natalia Salazar Alvarado.....AUSENTE

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz.....AUSENTE

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya

El señor Alcalde Municipal no se encuentra presente por estar de vacaciones

ORDEN DEL DÍA

Puntos a Tratar:

- 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2. AUDIENCIA CON LOS VECINOS DEL BARRIO SAN ANTONIO.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°47**
- 4. CORRESPONDENCIA.**
- 5. ASUNTOS VARIOS**
- 6. MOCIONES.**

COMPROBACION DEL QUORUM.

Sr. Presidente: Comprueba el quórum, en lugar de la Reg. Carla F. Vincenzi coloca a la Reg. María Cristina Solórzano Rodríguez en propiedad, en lugar de la Reg. Olga Chaves Vargas, al Reg. Luis Enoc Barrantes en propiedad.

CAP. 176 AUDIENCIA CON LOS VECINOS DEL BARRIO SAN ANTONIO.

Señor Presidente: Da la palabra a los vecinos de San Antonio.

Señor Alexander Gutiérrez: Soy vecino de Barrio San Antonio, les voy hacer pequeño resumen. Como primer punto queremos dejar claro que el tema que venimos a tocar acá, es el de la urbanización del Vistas del Miravalles, nosotros no venimos a oponernos de ese proyecto porque todos necesitan una vivienda digna. Somos un grupo organizado que a raíz de los problemas de criminalidad que aquejaban nuestro barrio, problemas de contaminación en ríos y calles, formamos este grupo, lo cual estamos trabajando en hacer limpiezas, en campaña de recolección de basura, estamos trabajando con la Fuerza Pública directamente, ya fuimos nombrados barrio organizado, estamos trabajando con el departamento ambiental, aquí en la Municipalidad, y hasta el momento hemos tenido muy buena aceptación, hemos realizado muy buenos proyectos, debido a esto hemos estado viendo la parte ambiental, y nos dimos cuenta que Vistas del Miravalles había hecho una tubería, iba hacer un vertido en el Río San Antonio, cuando nosotros vimos eso empezamos a preguntarnos ¿Quién dio esos permisos? ¿Quién dio esos permisos para ese lugar porque siempre hemos sabido que eso es una laguna?, entonces todos nos pusimos de acuerdo y

empezamos a indagar, vinimos a la Municipalidad, hablamos con la encargada de la parte de ingeniería, y nos dijo que ella se había negado siempre rotundamente al proyecto, hablamos con otras personas y todo el mundo se niega, no sabemos quién estaba en ese Concejo cuando por unanimidad lo avalaron, no sabemos de dónde venían los permisos, entonces esto nos creó un poco de incertidumbre, por lo que llamamos al Sr. José Sibaja del MINAET, él vino, hicimos un análisis del río, la normativa dice que para que usted poder verter agua de un proyecto como estos, el río debe tener un caudal los 365 días del año, y ese río no cuenta con este principio, por cuanto el señor Sibaja se va y niega el permiso, le manda el correo al Ministerio de Salud, no sé si a la Municipalidad, le manda el correo a la Constructora, la Constructora hace una revocatoria, y eso va a dar al departamento legal del MINAET, para tener un poco de referencia, el documento que manda este señor José Sibaja es el DA-UHTPNOL-0233-2019, él niega el permiso, y la constructora manda la revocatoria, y el día de ayer a nosotros nos llega un documento que es el DA-0982, en donde el departamento legal del MINAET dice que ahí no se pueden verte esas aguas, porque el río no tiene afluencia. Entre las cosas que venimos a solicitarle al Concejo es que nos den información de cómo están las cosas con ese proyecto, porque nosotros estamos bastantes involucrados con el tema de que las aguas no se viertan ahí, que busquen otras opciones, hablando con la gente del Ministerio de Salud, nos dicen que la empresa ya tiene varios procesos judiciales, por no haber entregado algunos asuntos, vemos a personas haciendo política como este señor Vega, hablando que hay gente que anda recogiendo firmas para que no entreguen esas casas, por favor todo el mundo quieren que entreguen las casas y vivan dignamente, pero no vengamos hacer política, esas casas van hacer un problema en el futuro, la planta de tratamiento al año la van a entregar al A y A, y ellos no cuentan con los recursos para manejarlo, es responsabilidad de nosotros los del pueblo y del Concejo Municipal hacer algo, lo que queremos saber es si ustedes ya tienen el documento en donde ya MINAET dijo que no se pueden verter las aguas ahí, y si ustedes están al tanto de lo que está pasando, porque toda se oye que van a entregar las casas, que la gente va ingresar a la fuerza, y ya tenemos precedentes de Valle Dorado II, donde no se iba a entregar, la gente se metió y todo el mundo se lavó las manos y dejaron que entraran, y en el primer aguacero se inundaron, hagamos las cosas bien desde el principio.

Estamos solicitando la ayuda de su parte, y que nos brinden el apoyo para ver como se puede solucionar el problema de ese barrio que se va dar ahí, aclaramos de nuevo que no es que estamos tratando de que la gente no tenga su casa, sino tratando de que los que ya vivimos ahí, no tengamos problemas para que otros se beneficien, se puede hacer otro tipo de planta, invertir más dinero, etc.

Ejemplifica que Four Season y Papagayo tienen tres motores para la planta de tratamiento.

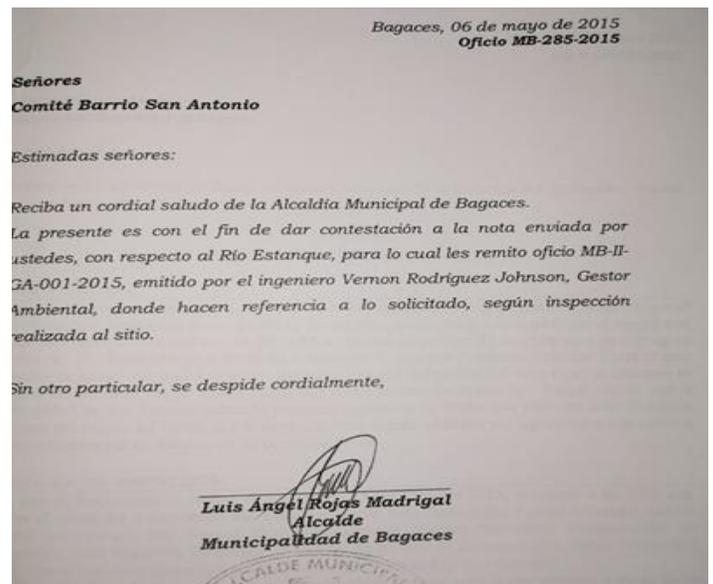
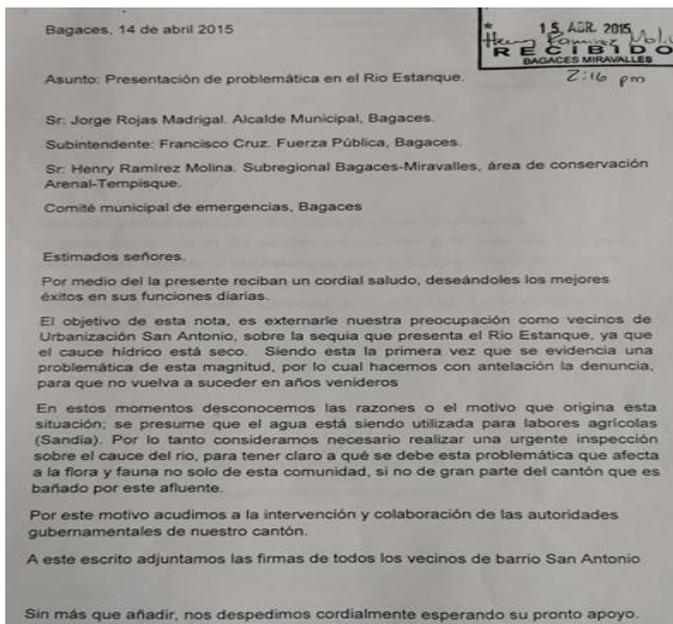
Sr. Johan Matarrita: Presenta por medio de video-beam imágenes de un pequeño extracto de las campañas que han realizado en el barrio San Antonio, durante los últimos años por la limpieza de los ríos, enseñan las crónicas y por lo que están luchando.

Al noreste del Barrio San Antonio está el inicio del río estanque que es el río que nos cubre a nosotros, este río inicia en Salitral y baja por el sector del Chile, El Chiricano, pasando San Antonio, y sigue río abajo Puente Quemado otros ríos, hasta unirse con el río Bagaces. Presenta el mapa de San Antonio, hacia un lado está el Arbolito, y en el otro punto está el Proyecto Vistas del Miravalles.

Lo que pasó es que la empresa constructora empezó a romper la calle hasta el río Estanque, e hizo una tubería para hacer el drenaje de esas aguas de la supuesta Planta de Tratamiento.

Enseña los terrenos donde existe actualmente un play que los hemos usado para rescatar esa área, se ha hecho una campaña de reforestación de dicha área, actualmente hay iluminación, hay una mini cancha, hay pollitos en forma artesanal que se han hecho con tucos, y lo hemos desarrollado para mantener un área verde y distracción para la comunidad, sabemos cómo todos los barrios no somos exentos de la criminalidad, entonces una forme de distraer y alejar a las personas de ese ambiente, es involucrarlos en esas campañas y crear los espacios propicios para el desarrollo de actividades.

En cuanto a los Antecedentes. En el año 2015, el río Estanque se secó en abril, entonces como comunidad empezamos a ver que estaba pasando, habían rumores que sandilleros estaban extrayendo agua artesanalmente, y que habían otras situaciones que estaban afectando eso, entonces hicimos una nota dirigida al Alcalde de aquel entonces Jorge Rojas, al encargado de la Fuerza Pública, al MINAE, y al Comité Municipal de Emergencias de Bagaces, luego recibimos una respuesta por parte de la Municipalidad y se hizo una inspección en ese momento río arriba desde la comunidad de San Antonio, terminamos en Salitral y corroboramos que habían dos lugares de extracción ilegal del agua mediante bombas y se logró corroborar que el aspecto principal por lo que el río no tenía agua, era la sequía del río por el cambio climático, explica.



Entonces a veces son hasta cinco meses que no tiene cantidad de agua, para que pueda desarrollarse este Proyecto que se está mencionando, entonces no se puede verter agua de un Proyecto de aguas tratadas a un río que no tiene la afluencia de agua, explica. Observamos junto a don Vernon, se hizo un informe, se trajo posteriormente a la Dirección de aguas del MINAE, colaboró la Fuerza Pública y se hicieron el decomiso de las bombas, igual hicieron la inspección y la conclusión fue que debido al cambio climático el río no está teniendo un flujo 24/7 como era antes, entonces como comunidad pensamos que teníamos que hacer algo para tratar de recuperar ese río.



Lo que eran las orillas del río era básicamente árboles secos, basura, entonces planteamos la necesidad de recuperar esa cuenca, esa fue la primera campaña que hicimos en el 2015.



La municipalidad nos apoyó, se hizo una campaña de limpieza desde la quebrada que está por el cementerio hacia el camino del Arbolito, y nos enfocamos básicamente en el río. Explica más al respecto con imágenes.

En el año 2016 volvimos a realizar la misma campaña en invierno, una campaña más agresiva, toda la comunidad nos apoyó al igual que la Municipalidad, hasta el Depto. Ambiental, recorrimos todas las calles, todas las casas para eliminar los aspectos que



podrían ser vectores de mosquitos, latas, botellas, hicimos el mismo día una campaña masiva de reforestación, explica.

Todos apoyaron esa campaña para recuperar el río y la zona verde, que está a la orilla del río, explica.

Igualmente año a año se han hecho campañas.

Año 2017 Campañas de Limpieza, y abono a los árboles.



Año 2019. Nos hemos asociado a la Fuerza Pública, e hicimos campañas al inicio de mes, para limpieza de casas, de comunidades, de calles y de cunetas, de áreas verdes y limpieza de ríos.



Explica más al respecto sobre la ayuda por parte de niños y adultos en esta campaña. Queremos lograr el objetivo de rescatar esa zona, que ustedes tomen conciencia de que es algo que va más allá de algo político. Muchas gracias.

Señor Presidente: Muchas gracias a los compañeros, si es importante sobre lo que se dijo de las acciones que estaba haciendo la Municipalidad con respecto al Proyecto de Vistas del Miravalles; hay un pronunciamiento de parte de la oficina de Planificación Urbana y Control Constructivo de la Municipalidad con fecha de hoy, donde se establecen algunas conclusiones con respecto a las anomalías que se han venido presentando el Proyecto.

Voy a leer un oficio dirigido al Lic. Oscar Alvarado Bogantes, Gerente General del Grupo Mutual, y también un oficio del Ministerio de Ambiente y Energía de la Dirección de Aguas, con respecto a una apelación que se había interpuesto para la empresa constructora Modulares de Costa Rica, son dos temas que tal vez puede llevar a tener una conclusión sobre el estado actual del Proyecto.

Antes de leer estos oficios, es importante que se mencione que nosotros como Concejo Municipal, que precisamente esto que estamos haciendo recopilando toda la información, estudiando las resoluciones de cada una de las empresas involucradas, conociendo la parte social que envuelve este tipo de proyectos, tratando entender las necesidades que tiene cada una de las familias de vivienda, y el sueño de tener su casa propia, pero también entendiendo que nosotros como Concejo nos tenemos que mover única y exclusivamente dentro del ámbito que se nos permite, es nuestra responsabilidad informarnos y decirle a ustedes la verdad de cómo está la situación, pero sobre todo contar con los documentos que nos respalden, pero aquí no cuenta el criterio personal de nosotros, sino lo que cuenta es ponernos en los pies de cada una de las familias que anhelan una vivienda, y en los

escritorios de cada una de esas instituciones que emiten criterios técnicos y que nosotros debemos de respetar por encima de cualquier criterio personal que tengamos.

Procede con la lectura de lo que la Municipalidad le dice al Lic. Oscar Bogantes. Oficio MB-DPU-089-2019.

Lic. Oscar Alvarado Bogantes
Gerente General Grupo Mutual

Estimado señor :

Reciba un cordial saludo, sirva la presente para informarle sobre el estado actual del Proyecto de Interés Social Vistas del Miravalles ubicado en Bagaces, actualmente cuento con dos solicitudes por APC Modificación #1 conjunto Residencial Vistas del Miravalles Cod. 850944, la misma se rechaza debido a que tiene que realizar unas correcciones en planos constructivos.

Tanque de Captación y Sistema de Bombeo Cod. 868396, esta última es una solución a la que acude la empresa constructora en base a la orden sanitaria CH-ARSB-PR-OS-046-2018 del Ministerio de Salud donde le solicita aparte de otros requisitos contar con un **Sistema de Manejo de las Aguas Pluviales de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales**, debido a que el terreno donde se ubica la planta cuenta con problemas de inundación, sin embargo en los planos constructivos del tanque de captación no se observa el sistema de manejo pluvial de la P.T como lo solicita el Ministerio de Salud, si se observa en detalle la extracción de las aguas producto de la ruptura del manto acuífero del nivel freático para desfogar en un canal existente(ver figura adjunta punto 4.).

Debo manifestar mi preocupación dado que una solicitud de este tipo con el riesgo ambiental que implica pase como silencio positivo en el APC sin que el Ministerio de Salud pueda emitir criterio, se sabe y se entiende que así lo establece el decreto ejecutivo de simplificación de trámites sin embargo considero que el mismo no debería aplicar como regla en general en todo más si se trata de proyectos de este tipo, al mismo tiempo me alarma que el departamento de urbanización del AyA haya realizado la aprobación del tanque de captación bajo estas condiciones ya que en planos constructivos es claro que el mismo no estaría resolviendo el problema pluvial, más si estaría extrayendo las aguas del acuífero, me parece que lo ideal sería que este departamento revalore la aprobación dada, ya que en un futuro le correspondería al AYA administrar la P.T.

La situación de vulnerabilidad que enfrenta el proyecto se evidencia mediante el oficio IAR-INF-0418-2018 emitido por la Comisión Nacional de Emergencias.

Aquí está este informe con fotos si alguno lo quiere.

A continuación cito algunos puntos relevantes del estado general y actual del Proyecto :

1. El 18 de mayo 2018 se notifica a la entidad financiera grupo Mutual Alajuela-la Vivienda de Ahorro y Préstamo por medio de la orden sanitaria CH-ARSB-PR-OS-046-2018 para el Proyecto Residencial Vistas del Miravalles otorgándole un plazo de 15 días hábiles para cumplir con algunas mejoras para la planta de tratamiento y retiros posteriores mínimos para las viviendas ubicadas en el sector paralelo al desfogue pluvial, hasta la fecha no se han realizado dichas mejoras, razón por la que mediante el oficio MS-RCH-ARSB-245-2019 Ministerio de Salud traslada el caso ante el Ministerio Público (ver adjunto).
2. La Dirección de Aguas el 30 de mayo del 2018 da a conocer la existencia de un afloramiento provocado que es proveniente del acuífero de la zona por medio del oficio DA-UHTPNOL-0450-2018 el cual se ubica en la parte inferior de la P.T(ver adjunto).
3. Tal y como se aprecia en la imagen la cual es un detalle de la solicitud para permiso de construcción según planos constructivos se pretende extraer el nivel freático mediante el tanque de captación o al menos así se entiende en la figura adjunta, para luego desfogar a un canal existente que no es de dominio público, cabe indicar que de acuerdo al art.7 de la Ley de Aguas se requerirá una concesión para realizar dicha acción la cual no ha sido presentada hasta la fecha.
4. No cuenta con permiso de vertido vigente según oficio DA-0982, se le solicita al desarrollador que debe buscar un nuevo punto de vertido para la Planta de Tratamiento ya que el Río Estanque paso de caudal permanente a intermitente (Adjunto oficio).

En base a lo antes indicado no es viable aprobar la solicitud del tanque de captación motivo por el cual se envía informe al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y demás instituciones competentes ya que actualmente la solicitud cuenta con el visto bueno en APC, sin embargo como menciono en los puntos anteriores la constructora tiene pendiente varios requisitos.

La intención de la Municipalidad no consiste en frenar el desarrollo, si se considera fundamental que las 160 familias de escasos recursos cuenten con una vivienda segura, salubre y en perfectas condiciones sería muy irresponsable de nuestra parte aprobar más permisos dada la situación actual del proyecto.

Sin más que agregar :

JESSICA
PEREZ
OCAMPO
O
(FIRMA)

Firmado digitalmente por JESSICA PEREZ OCAMPO (FIRMA)
Fecha: 2019.08.20 11:27:13 -06'00'

Arq. Jessica Pérez Ocampo
Coordinador de Planificación Urbana y C.C

Esta es la posición de la Municipalidad, nosotros no podemos ir más allá de esto, como Concejo no tenemos las capacidades técnicas ni legales para resolver por el A y A, por el Ministerio de Salud, etc., ni por ninguna institución de estas, si detectamos que algo de esto

es irregular y tenemos que pedir alguna aclaración con mucho gusto, para eso estamos, y para darles los espacios que ustedes consideren oportunos. Aquí vamos a estar siempre.

Reg. Edgardo Aragón: Quiero felicitar a mis amigos de San Antonio por esa gran acción, y lo que están haciendo en el tema ambiental, esto se debería de agarrar de ejemplo y que la Municipalidad publique el accionar de este barrio con ese río. Que interesante que este grupo están bien aplomado en lo que están diciendo, ustedes tienen toda la información con todo lo que han dicho, y a cómo debe de ser. En el tema donde están bien informados, yo a este Concejo pasado vine y les dije que analizaran bien la situación de lo que se iba hacer en ese proyecto, quiero decirles que desde un inicio las cosas no fueron muy bien, y a como el señor Presidente lo dice, es una realidad, nosotros hoy por hoy se nos sale de las manos los aspectos legales, es una situación que todo lo que está ante el Ministerio Público ya lo resolverán ellos, y dijeron dentro de las intervenciones de don Alexander apuntó sobre la cañería que pasó ahí, yo fui un denunciante de esa cañería que se hizo ahí, yo a este Concejo le envié tanto al chat como en una exposición que hice, y hoy por hoy si me preguntan quién autorizó que se hiciera esa cañería en vía municipal, pues nos quedaron debiendo la respuesta.

Explica sobre la parte baja del proyecto, donde han comentado que se han encontrado refrigeradoras, ollas, sacos, etc y que por eso se inunda, se devuelve al tiempo y dice que la primera alcantarilla que se colocó ahí fue en 1933 en el mes de abril, esa fue la primera intervención cuando se hizo la interamericana, antes siempre se inundaba, mi papá siempre me dijo que ese proyecto iba ser un fracaso, porque se inunda, este problema va seguir existiendo, más que obviaron que se construyó en una cuenca, se escogió la parte más incorrecta para hacer ese proyecto, yo no soy ingeniero, yo nada más pongo cuidado para decir las cosas, entonces compañeros ya don José Alfredo ya les dijo como estaba el asunto, algo importante que hizo esta municipalidad y por acción de este Concejo, fue que se tomó la decisión de reunir en un solo blog todas las instituciones involucradas en las decisiones de ese proyecto, (menciona todas las instituciones), esa vez que se hizo esa reunión con todas las organizaciones era para tomar solo un criterio sobre las acciones de ese proyecto, entonces ahora como dijo el señor Presidente, ya hicimos lo que teníamos que hacer, sin embargo no quiere decir que nosotros vamos a dejar que las cosas sigan pasando, no!, nosotros nos vamos apegar a lo que ya está en el Ministerio Público. Lo que sí es dañino es lo que se está haciendo políticamente de desinformar a las personas y como dijo Alexander es razonable, todos queremos una bendita casa, pero lo que no podemos hacer como Concejo, es brincarnos al Ministerio Público, al MINAE, SETENA y a todos y que se den los permisos, porque de todas maneras el A y A no les ha otorgado el agua, por lo mismo por los incumplimientos de la empresa.

De mi parte los felicito porque están bien informados y organizados.

Señor Presidente: Les reitero y para que llevemos este mensaje a todas las personas involucradas, nosotros por supuesto que entendemos la situación de las personas que han luchado hasta ocho años por tener casa, pero tampoco podemos ni nos corresponde, emitir directrices para que este proyecto avance o se detenga, sí podemos respaldarnos en toda la información disponible en los criterios emitidos por las instituciones, en las apelaciones, en resoluciones, en toda esta documentación para nosotros poder presionar, y acompañar a las personas de un lado o del otro en los trámites que corresponde, porque para eso estamos, de nuevo nos ponemos a sus órdenes, aquí van a estar las puertas siempre abiertas.

Sr. Alexander Gutiérrez: De parte de nuestro grupo agradecerles el tiempo, indicarle que vamos a estar a las órdenes para lo que necesiten, vamos a seguir en la lucha, y sabemos que con este nuevo sistema APC, es bien complicado porque al final el visto bueno lo da una persona que está sentada en un escritorio, explica al respecto.

Nosotros el barrio, lo que más queremos es que le den casa digna a todos los que necesitan, no estamos en contra de eso, comenta de las situaciones políticas.

Agradecerles de antemano porque ustedes están con toda la información a la mano, y vamos a seguir luchando y en cualquier momento pidiéndoles la ayuda. También recordarles que San Antonio va ser la entrada principal de Bagaces al nuevo Ebais, a la nueva clínica, va ser una calle que se va a tener que ampliar, esa tubería va quedar en media calle, van a haber un montón de problemas más, para que recuerden eso. Imagínense esas casas con un problema de la planta de tratamiento, y con la clínica a la par! Malos olores, dengue, etc.

Lic. Noé Matarrita: Dentro de las necesidades que tenemos en el barrio, es la construcción de un nuevo play, el que existe está en un 50% de su función está muy deteriorado, y nos preocupa mucho porque todos los días hay niños jugando ahí, y es peligroso que alguno de ellos se accidente. Como Comité Vecinos hemos tratado de sacar la personería jurídica, sin embargo estamos dentro del territorio que compete a la Asociación de Desarrollo de Bagaces, por lo tanto tenemos esa limitante, entonces estamos acudiendo a otras instancias para que nos ayuden con ese play, hemos reforestado esa área, hemos hecho varias actividades con los niños, hemos estado trabajando muy de la mano con seguridad pública, y queremos seguir dándole mantenimiento a esta parte, nosotros nos comprometemos a la limpieza, al orden y a la vigilancia de esa área, pero sí necesitamos la construcción de un play y también la construcción de algunas bancas a la orilla del río, para que se vea más bonito, no sé cómo se puede hacer si través del Concejo de Distrito, pero sí necesitamos el apoyo de ustedes y de la Municipalidad para poder realizarlo. Este río Estanque es un pulmón, por eso lo estamos reforestando para que haya más área verde ahí, es como un pequeño corredor para las especies que cruzan por ahí, igualmente tenemos eso otro río Bagaces, que es el que tenemos acá, que son dos pulmones que tenemos que ver como los

reforestamos, somos el cantón ecológico, explica más al respecto sobre la planta de tratamiento del ese proyecto y de la nueva clínica.

Sr. Presidente: Si es importante hacer el planteamiento por escrito ante el Concejo de Distrito, y que ellos lo presenten como proyecto, nosotros como Concejo le daremos el apoyo que corresponda, estamos para eso, y aquí con la nueva legislación y el nuevo papel que les corresponde a los Concejos de Distrito, entonces aquí es que llegue con la aprobación de ese Concejo de Distrito, tal vez si son proyectos con fondos públicos de la administración no hace falta que el Concejo los apruebe porque eso existe la autonomía administrativa para ese tipo de cosas, pero desde aquí le vamos a dar el acompañamiento y el seguimiento que corresponda.

Lic. Noé Matarrita: Le agradecemos de antemano que nos tomen en cuenta con ese proyecto. De parte de la comunidad y el Comité de Vecinos de San Antonio, agradecerles por el espacio que nos abrieron y solicitamos nos apoyen con esta lucha.

Sr. Presidente: Muchas gracias buenas noches.

Señor Presidente: Somete a votación convocar al Comité de Deportes y Recreación de Bagaces el día de jueves 22 de agosto a las 05:30 p.m., a Sesión Extraordinaria. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Así mismo, somete a votación convocar a sesión extraordinaria el día jueves 29 de agosto a las 05:30 p.m., con el fin de tratar el tema de la compra de la finca aledaña a las Cataratas de Llenos del Cortés y aprobación del reglamento del proyecto Eco Turístico de Llanos del Cortés. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 177 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS N°47-2019. DEL 13 DE AGOSTO DEL 2019

Reg. Milton Ledezma: Lee el acta.

En la página N°13, línea N°04, cambiar el apellido “Ledezma” por “Carranza”.

Señor Presidente: Somete a votación, aprobar el Acta N.47-2019. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 178 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art. 178.1 Notas de la Asamblea Legislativa.

Art. 178.1.1 Oficio N° AL-DCLEDERECHOHUMA-016-2019, en donde consultan expediente 21.300 LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE

PARA CONSUMO HUMANO COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL Y DISPOSICIONES GENERALES PARA SU TUTELA.

Art. 178.1.2 Oficio N° CG-074-2019, en donde consultan expediente N° 20.794 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ"

Art. 178.1.3 Oficio AL-DCLEAMB-019-2019, consultando el expediente N° 20088 "LEY DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO TEMPISQUE"

Art. 178.1.4 Oficio AL-CPAS-244-2019, en donde consulta expediente 21.329 "LEY PARA RESGUARDAR LA INTEGRIDAD EN EL ORDENAMIENTO DE PREMIOS Y CONDECORACIONES"

Art. 178.1.5 Oficio HAC-168-2019, en donde consulta expediente 21.188 "LEY PARA HACER TRANSPARENTES LAS AMNISTÍAS FISCALES"

Art. 178.1.6 Oficio CPEM-041-2019, en donde consulta expediente 21.258 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DESCENTRALIZADA"

Art. 178.1.7 Oficio N° AL-DESDE-I-OFI-0084-2019, en donde consulta expediente 21.494 ADICION DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV "RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA".....

Art. 178.1.8 Oficio N° AL-DCLEAMB-027-2019, en donde consultan expediente 19.673 " REFORMA AL ART. 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE N° 7554, DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995.

Art. 178.1.9 Oficio N° AL-DCLEAMB-021-2019, en donde consulta expediente 21.013 "LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CANON AMBIENTAL DE CONSERVACIÓN DE CUENCA Y DE CONCIENCIA ECOLÓGICA, SOBRE LA GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA QUE SE PRODUCE EN LOS CANTONES DEL PAÍS"

Art. 178.1.10 Oficio N° AL-CPEM-039-2019, en donde consulta expediente 21.285 " MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 14 Y 20 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS.

Art. 178.1.11 Oficio N° AL-CPOECO-114-2019, Nota en donde consulta expediente 21.256 "LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DECOMISADOS POR MEDIO DE LA LEY N° 7575 LEY FORESTAL.

Art. 178.1.12 Nota en donde consulta expediente "21.196 AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE"

Art. 178.1.13 Oficio AL-CPOECO-133-2019, en donde consulta expediente 20.764 "CREACION DE UN IMPUESTO A LA CAJA DE PIÑA EXPORTADA"

Art. 178.1.14 Oficio AL-CJ-21220-0382-2019, en donde consulta expediente 21.220 "LEY DE TRANSFERENCIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EMPRÉSTITOS PÚBLICOS"

Art. 178.1.15 Oficio CEIZCF-025-2019, en donde consulta expediente 21.349 "LEY DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE"

Art. 178.1.16 Oficio AL-21321-CPSNOFI-0098-2019, en donde consulta expediente 21.321 "LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACION DE PERSONAS"

Art.178.1.17 Oficio HAC-201-2019, en donde consulta expediente 21,339 " REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 26 Y 27 DE LA LEY PARA EL EQUILIBRIO FINANCIERO N° 6965 DE 24 DE FEBRERO DE 1984 Y SUS REFORMAS"

Art.178.1.18 OficioAL-CPETUR-C-45-2019, en donde consulta expediente 21.281 LEY PARA RESTRINGIR LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ACTIVIDADES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS"

Art.178.1.19 Oficio AL-CPETUR-C-46-2019, en donde consulta expediente 21.155 "REFORMA DE LA LEY N° 9047, LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, DE 25 DE JUNIO DE 2012 Y SUS REFORMAS"

Art.178.1.20 Oficio HAC-253-2019, en donde consulta expediente 21.337 FORTALECIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DE FISCALIZACIÓN DE LAS AUDITORIAS INTERNAS

Art.178.1.21 Oficio 20936-187-19, en donde consulta expediente 21.244 AUTORIZAR AL ICE PARA INVESTIGAR, EXPLORAR Y APROVECHAR LOS RECURSOS GEOTÉRMICOS UBICADOS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE.

Art.178.1.22 Oficio AL-CPOECO-140-2019, en donde consulta expediente 20.961 LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN IMITACIÓN Y CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

Art.178.1.23 Oficio AL-CPJN-281-2019, en donde consulta expediente 21.291 LEY PROTECCION A LA LACTANCIA MATERNA

Art.178.1.24 Oficio CPEM-051-2019, en donde consulta expediente 21.346 LEY REGULADORA DE LAS ACTIVIDADES DE LOBBY Y DE GESTIÓN DE INTERESES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Art.178.1.25 Oficio CPEM-051-2019, Nota en donde consulta expediente 21. 431 LEY PARA ELIMINAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA EN TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A NIVEL MUNICIPAL.

Art.178.1.26 Oficio CPEM-047-2019, en donde consulta expediente 21.430 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMIA CONSTITUCIONAL DEL RÉGIMEN MUNICIPAL.

Art.178.1.27 Oficio CEPDA-037-19, en donde consulta expediente 21.443 REFORMA INTEGRAL A LA LEY N° 7600 LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 29 DE MAYO 1996

Art.178.1.28 Oficio AL-CJ-21298-0451-2019, consulta expediente 21.298 ADICION A UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ART. 28 DE LA LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIO NÚMERO 9158

Art.178.1.29 Oficio AL-CPETUR-C71-2019, Nota en donde consultan expediente 20.043 "LEY DE IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES DE GUARDAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES"

Art.178.1.30 Oficio AL-CPETUR-C-59-2020, consultan expediente 21.359 LEY DE PROMOCIÓN DEL SECTOR MARÍTIMO-RECREATIVO COMO MOTOR DE LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA AZUL EN LAS ZONAS COSTERAS COSTARRICENSES.

Art.178.1.31 Oficio AL-CPAS-448-2019, en donde consultan expediente 20.873 "LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO"

Señor Presidente: Lee las notas de la Asamblea Legislativa y las da por recibidas. Quedando 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Da un receso, luego del mismo se reanuda la sesión y se continúa con la lectura de la correspondencia.

Art. 178.2. Lectura de notas de diferentes Municipalidades del país.

Art. 178.2.1 S.G-340-2019, del Concejo Municipal de Garabito, en donde comunican acuerdo y dan el criterio en relación al expediente legislativo 21.430.

Art. 178.2.2 Oficio DSC-ACD-381-07-19, Del Concejo Municipal de San Juan. En donde transcriben acuerdo con respecto al proyecto de ley 21.478 LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA.

Art. 178.2.3 Oficio 241-SCMD-19, de parte del Concejo Municipal de Dota, en donde transcriben acuerdo sobre el criterio del expediente legislativo 21.430

Art. 178.2.4 Oficio CM-SCM-444-2019, del Concejo Municipal de Heredia, en donde transcriben acuerdo sobre el tema del Expediente 21.129 LEY PARA LA CREACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE ABANDONO.

Art. 178.2.5 Oficio SCMT-157-2019, del Concejo Municipal de Talamanca, en donde transcriben acuerdo, sobre el tema de la declaración de interés público del Programa Casitas de Escucha.

Art. 178.2.6 Oficio MSCCM-SC-1267-2019, del Concejo Municipal de San Carlos, donde presentan ante los diputados y Concejos Municipales, solicitud para reforma al art. De la ley de fortalecimiento de Finanzas Públicas N. 9635 Título I Capítulo III

Art. 178.2.7 Oficio SCM-1457-2019, de parte del Concejo Municipal de Heredia, en donde transcriben acuerdo con el tema de un estudio realizado por la FECOP.

Art. 178.2.8 Oficio SCMM-0644-08-2019, nota del Concejo Municipal de Moravia, en donde se transcribe acuerdo en relación al proyecto 21.285 "MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 14 Y 20 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998.

Art. 178.2.9 Oficio MQ-CM-1061-19-2016-2020, del Concejo Municipal de Quepos, en donde apoyan el acuerdo de la Municipalidad de Talamanca en la oposición del Decreto 41769-MINAE.

Art. 178.2.10 Oficio SM-1080-ORD.28-2019, Nota de la Municipalidad de Santa Cruz, en donde transcriben acuerdo de solicitar al MOPT iniciar estudios para instalar los diferentes peajes en las rutas de Guanacaste, y así puntualizar uno principalmente en el paso del puente del Tempisque.

Señor Presidente: Procede a leer todas las notas de las instituciones y las da por recibidas. Quedando 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 178.3. Notas de parte de la UNGL:

Art. 178.3.1 Oficio SCD-68-2019, en donde la UNGL acuerda enviar felicitación a todas las municipalidades de Guanacaste al celebrar el 195 aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya Costa Rica.

Art. 178.3.2 Consulta Pública del Reglamento de Evaluación del Desempeño, Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N. 9635

Art. 178.3.3 Correo en donde remiten oficio RES-DGH-039-2019, sobre resolución de la Dirección General de Hacienda en relación a proveedores de la CCSS y Corporaciones Municipales.

Art. 178.3.4 Correo en donde adjuntan fichas N° FI-023-20767-2019-IP (Proyecto de ley 20767. Ley de reconocimiento de la lengua de señas costarricense LESCO), FI-025-21027-2019-IP (Adición del art. 42 Bis y un transitorio XIII para la gestión integral de residuos sólidos), FI-024-20975-2019-IP (Ley contra la adulteración y contrabando de bebidas alcohólicas), FI-026-20969-2019-IP (Ley marco para la regularizar la generación distribuida de energía a base de fuentes renovables).

Art. 178.3.5 Correo del señor Luis Carlos Vargas Zamora, asistente de Dirección Ejecutiva del UNGL, en donde adjuntan circular DE-04-07-2019 sobre Acción de inconstitucionalidad.

Art. 178.3.6 Correo en donde la UNGL adjuntan el cuadro de la distribución preliminar 2020 correspondiente a las transferencias de recursos de la Ley N° 9329 para lo que corresponda.

Señor Presidente: Lee las notas y las da por recibidas, Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Continúa leyendo correspondencia variada.

Art. 178.4 Nota en donde la ADI de Llanos del Cortés, solicita la patente temporal de licores para el turno que se va a realizar del 30,31 de agosto y 01 de setiembre, misma que se ubicará al costado este de la iglesia católica.

Reg. Milton Ledezma: Autoricemos pero con la recomendación que nos dio el señor Álvaro Alvarado, y es que solo se vende licor en envase de aluminio.

Señor Presidente: Principalmente que no se utilice el envase de vidrio. Podemos hacer esta recomendación.

Teniente Álvaro Alvarado: En la mañana se reunió con Yulissa para ver un tema de las patentes temporales que se le giran a los organizadores de los eventos y hablando con ella, esta me decía que las patentes temporales no tienen hora de inicio ni de fin, entonces qué pasaría si yo como organizador de un evento me da una patente temporal e inicio hoy a las 7:00 pm y finalizo mañana a las 7:00 am. Lo anterior nos perjudica como Fuerza Pública.

Entonces era para ver como de alguna manera llegamos a un acuerdo con el organizador para que el evento termine 12:00 media noche o 1:00 am, tal es el caso del evento del millón que viene ahora, a ellos le dieron una patente temporal, pero no dice la hora de inicio, ni la hora de finalizar.

Señor Presidente: Hay cosas que una ley no las protege, pero si interfieren con otra ley, puede ser que la ley de patentes no tenga esa hora establecida como hora final, pero si eso altera la ley de espectáculos públicos o altera la ley de orden público, no hace falta que la ley de patentes tenga la hora de cierre por que usted lo puede tramitar a través de la ley de alteración del orden público. No podemos inventar algo que no esté dentro de la ley, pero si

podría darse el caso de que se alteren otras leyes, se me viene a la mente la del orden público.

Reg. Luis Enoc Barrantes: En el pasado, en el permiso iba establecido la hora de inicio y la hora de finalizar, de aquí mismo salía.

Señor Presidente: Pero no cuenta con respaldo legal.

Reg. Luis Enoc Barrantes: En el pasado la policía llegaba, paraba todo, y decían recojan todo, porque aquí no se vende un trago más de licor.

Teniente Álvaro Alvarado: Hay cosas que le preocupan, por ejemplo se necesita que salga de este municipio, como en el caso del tope, la hora de inicio y de finalización, porque hay un permiso de ingeniería de tránsito y a nosotros no nos dieron ese permiso.

Incluso vea lo delicado de la ley de licores, si hay un tope, el cual trae tantos espectadores y la gente esta ingiriendo licor en vía pública y no me dan el acuerdo o el permiso que gira el alcalde para que este día del evento, digamos desde las 4:00 pm a 12:00 am se pueda ingerir licor en vía pública, y si no me dan ese acuerdo del alcalde y alguien viene a quejarse de que se está ingiriendo licor en vía pública, nosotros tenemos que cumplir la ley. Como yo voy a buscar el recurso para hacerles parte a todas estas personas, si estoy descuidando la seguridad ciudadana!

Señor Presidente: Pero volvemos al tema, el alcalde no puede alterar la ley y ningún alcalde puede emitir un acuerdo por encima de una ley, si la ley de ingesta de licores de lugares públicos establece esto, esto y esto, el Alcalde no puede autorizar se realice lo contrario.

Teniente Álvaro Alvarado: Pues que extraño, porque de donde yo vengo, en las fiestas de Palmares el Alcalde nos daba un documento donde el permitía la ingesta de licor durante el recorrido.

Reg. Milton Ledezma: En la vía pública no hay ley que lo permita.

Teniente Álvaro Alvarado: Es que eso está como parte del recorrido, no como vía pública, es un evento más.

Señor Presidente: Como parte del recorrido sí, pero en lugares públicos no.

Síndica Ivannia Vallejos: El día del tope, deja de ser una vía pública y se convierte en campo ferial, entonces se permite la venta de licor dentro de esa zona o sector.

Hay un inconveniente y es que ingeniería de tránsito no permite los topes nocturnos y hoy en día, por lo menos en Guanacaste, donde vas a hacer un tope a las 2:00 pm con semejante sol, entonces los topes terminan a las 8:00 pm.

Por el cuidado del animal no puede ser muy temprano y por eventos nocturnos no te aceptan un tope con inicio a las 4:00 pm, porque lo catalogan como tope nocturno.

Reg. Milton Ledezma: En diciembre si se puso la hora de finalización o en el año anterior, yo recuerdo que Carla y Edgardo lo comentaron por whatsapp, además con otro oficial que vino se habló de esto, pero si recuerdo que se puso la hora de finalizar el evento, yo si me acuerdo, si no fue este año, fue el anterior.

Para definir el evento de Llanos del Cortés, yo creo que una de las instituciones que da el permiso, establece la hora final, ¿ustedes?

Teniente Álvaro Alvarado: No la hora final no.

Reg. Milton Ledezma: Entonces tendríamos que basarnos en esto, para que se cierre, no se si es el Ministerio de Salud o el INS, pero creo que alguna de las instituciones que dan los permisos lo establece, porque a ellos deben de llegarle a solicitar la hora de inicio y hora final.

Teniente Álvaro Alvarado: Definamos, porque este permiso de Llanos del Cortés no se está dando, porque me están requiriendo de la Dirección Regional ese documento, el cual sale de la Municipalidad y dice la hora de inicio y hora final.

Reg. Milton Ledezma: Entonces por qué no aprobamos con dos recomendaciones.

Teniente Álvaro Alvarado: Lo que pasa es que, Yulissa me dice que como es una patente temporal, no tiene ni hora de inicio, ni hora de terminar, lo cual me preocupa.

Reg. Milton Ledezma: Aprobemos con dos recomendaciones, una es que se eviten los envases de vidrio a solicitud del Ministerio de Salud y la Fuerza Pública y la otra es que se ajusten a los horarios que la Fuerza Pública les dará. Demos dos recomendaciones en el permiso de la patente.

Teniente Álvaro Alvarado: El cierre tiene que salir de la Municipalidad.

Reg. Milton Ledezma: En la temporal me queda la duda.

Señor Presidente: Si no está establecido en la ley no podemos hacerlo. En la función pública nos cobija solo lo que la ley nos permite.

Reg. Edgardo Aragón: Nosotros los que otorgamos las patentes podemos establecer la hora de inicio y de finalización.

Señor Presidente: Nosotros no tenemos facultad para alterar la ley de creación de las patentes, está claro, podemos recomendar.

Síndico José Pablo Trejos: La ley de licores no menciona horario.

Síndico Lucas González: Con el tema de los envases de vidrio, fue una recomendación del Ministerio de Salud, que se había dado el año pasado.

Tengo entendido tras el tope de marzo, que la Municipalidad si puede determinar la hora inicio y de finalización.

Reg. Mauricio Carranza: Lee un artículo de la Ley de Licores donde indica que cada Municipalidad reglamentara esta ley.

Señor Presidente: Con respecto a esta solicitud, somete a votación aprobar a la Asociación de Desarrollo Integral Llanos del Cortés, una patente temporal de licores para las actividades (turno) que se realizarán los días 30,31 de agosto y 01 de setiembre 2019, misma que se ubicará al costado este de la iglesia católica (a la par del planchel donde se realizará el baile), con las recomendaciones a solicitud del Representante de la Fuerza Pública: 1. No utilizar envases de vidrio. 2. Que el evento no se exceda después de la 01:00 a.m. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 178.5 Invitación al Encuentro Regional de autoridades municipales y COMADS que se llevará a cabo el próximo miércoles 28 de agosto de 9:00 a.m. 02:00 p.m. en la sede del CONAPDIS ubicada en Santa Cruz 300 sur del Banco Popular.

Señor Presidente: Lee nota, la da por recibida. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 178.6 LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2019LA-000004-P02 denominado “MEJORAMIENTO DE RED VIAL DE LOS DISTRITOS FORTUNA Y DISTRITO DE GUAYABO”

Proyecto: Mantenimiento camino 5-04-004 sector Fortuna					
ADJUDICATARIO			Constructora Armher s.a		
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	¢/UNITARIO	MONTO (colones)
1	ml	3200	Limpieza y conformación de cunetas	¢ 800,00	¢ 2.560.000,00
	ton	100	Mezcla asfáltica en caliente 12,5 mm bacheo	¢ 89.500,00	¢ 8.950.000,00

	m ²	550	Cuneta revestida	₡ 22.500,00	₡ 12.375.000,00
Total					₡ 23.885.000,00

Proyecto: Asfaltado centro de Fortuna

ADJUDICATARIO			Constructora Mecos s.a		
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	₡/UNITARIO	MONTO (colones)
2	TON	800	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, SUMINISTRO, COLOCACION Y COMPACTACION.	₡ 82.205,35	₡ 65.764.280,00
	Km	3	DEMARCACION DE LINEAS CONTINUAS CON PINTURA BASE SOLVENTE CON MICRO-ESFERAS	₡ 663.047,60	₡ 1.989.142,80
	m2	200	DEMARCACION HORIZONTAL CON PINTURA BASE SOLVENTE CON MICRO-ESFERAS: ALTOS, CEDAS, SEÑALES	₡ 9.252,27	₡ 1.850.454,00
Total					₡ 69.603.876,80

Proyecto: Bacheo calles urbanas Guayabo

ADJUDICATARIO			Constructora Armher s.a		
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	₡/UNITARIO	MONTO (colones)
3	ton	362	Mezcla asfáltica en caliente 12,5 mm bacheo	₡ 95.000,00	₡ 34.390.000,00
Total					₡ 34.390.000,00

Proyecto: Construcción de vado sector Play Fortuna centro

ADJUDICATARIO			Constructora Armher s.a		
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	₡/UNITARIO	MONTO (colones)

4	unidad.	1	Construcción de vado de concreto estructural reforzado fc 280kg/cm ² de 20m*1.20m*0.30m	₡ 4.850.000,00	₡ 4.850.000,00
Total					₡ 4.850.000,00
TOTAL GENERAL					₡ 132.728.876,80

Señor Presidente: Somete a votación adjudicar totalmente el proceso de LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2019LA-000004-P02 denominado “MEJORAMIENTO DE RED VIAL DE LOS DISTRITOS FORTUNA Y DISTRITO DE GUAYABO” Quedando la aprobación 5 votos a favor. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Art. 178.7 Modificación Presupuestaria N° 11-2019, por un monto de ₡27.789.186,09, la misma sí modifica el Plan Anual Operativo.

Señor Presidente: Lee nota y somete a votación aprobar la Modificación Presupuestaria N° 11-2019, por un monto de ₡27.789.186,09, la misma sí modifica el Plan Anual Operativo. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 178.8 Correo de parte del Depto. Presupuesto y señor Alcalde en donde solicita se tomen dos acuerdos, uno el de la Liquidación de Compromisos Presupuestarios 2018 y el otro el de la aprobación del Ajuste a la Liquidación Presupuestaria.

Señor Presidente: Lee la nota. La deja para ver luego, ya que la secretaria del Concejo debe presentar el formato para tomarse el acuerdo referente a este oficio presentado por el Señor Alcalde y el Departamento de Presupuesto.

Art. 178.9 Nota en donde la Asociación de Pijije solicita que se les aparte la fecha del 30 y 31 de enero y 1 y 2 de febrero 2020 para realizar una feria Rodeo en nuestra comunidad. Asodes Pijije.

Señor Presidente: Lee nota. Somete a votación remitir nota de la Asociación de Desarrollo de Pijije, (en donde solicitan apartar fechas del 30 y 31 de enero y 1 y 2 de febrero del 2020, para realizar la Feria Rodeo), a la Administración y al Concejo de Distrito para que resuelvan según corresponda. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 178.10 Nota dirigida al señor alcalde, de parte de los vecinos del Asentamiento Río Blanco quienes están preocupados por hacer frente a un nuevo compromiso , que

no tenían visualizado, mismo que viene una época donde está disminuyendo el poder adquisitivo de muchos, además que algunos carecen del mismo.

Señor Presidente: Lee nota.

Síndica Ivannia Vallejos: Esta nota se ha discutido en otras ocasiones, cuando son servicios dados a personas en extrema pobreza, ¿qué trato se les puede dar?, porque bienes inmuebles es exonerado en servicios; la Municipalidad empezó un estudio y nunca lo termino.

Hay ciertos cantones que cuentan con una cuota diferenciada para ciertos sectores o familias que están en algún rango, entonces solicita al Concejo pedir al Alcalde realizar este estudio, de forma que no solo se vea beneficiado el Asentamiento de Río Blanco, sino que sea extendido a todo el cantón. En Liberia conoce de una zona que tiene una tarifa muy por debajo de lo establecido para los demás.

Señor Presidente: Somete a votación dar por recibida la nota. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 178.11 Nota del SETENA en donde adjuntan la declaratoria de impacto ambiental del Proyecto Tajo Gallego y Proyecto de Tajo Sanelly.

Señor Presidente: Somete a votación dar por recibida la nota. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Se continúa viendo el Art. 178.7 del Correo de parte del Depto. Presupuesto y señor Alcalde en donde solicita se tomen dos acuerdos, uno el de la Liquidación de Compromisos Presupuestarios 2018 y el otro el de la aprobación del Ajuste a la Liquidación Presupuestaria.

Se somete a votación conoció la información sobre la liquidación de compromisos presupuestarios del 2018. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

En cuanto al acuerdo de dar por aprobado el superávit libre de ese presupuesto por \$53,275,071.02, no se aprueba hasta que no se estudie y se realicen las consultas que se tengan que realizar, ya que el monto del superávit libre era otro. Que el Lic. Alonso Gonzales del Departamento de Presupuesto venga y exponga sobre esto.

Art. 178.12 Nota de parte de varios distritos de Bagaces, en donde manifiestan su inconformidad con el pésimo estado de las calles de dichos lugares (San Gerardo, Barrio cementerio, calle entre Taller Raúl Mayorga y el inicio de la nueva ruta Barrio El Chile)

Señor Presidente: Lee la nota.

Indica a la Sindica Lucia Mendoza, que para el mantenimiento de las calles de Bagaces se aprobó una cantidad considerable para el bacheo de la misma, por lo cual le manifiesta que si como Concejo de Distrito pueden intervenir para que se incluyan dentro de estos, las reparaciones de estas 3 calles. Hay 264 millones de colones para bacheos. De ustedes dependen de donde serán esos bacheos.

Reg. Milton Ledezma: Este dinero será para ser gestionado en el casco central.

Art. 178.13 Oficio MS-RCH-ARSB-245-2019 de parte del Ministerio de Salud, en relación al estado actual del residencial de viviendas de interés social Vistas del Miravalles.

Señor Presidente: Lee nota y se da la misma por recibida. Quedando 5 votos a favor la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 178.14 Oficio de parte de la Contraloría General, donde presentan el enlace para abrir el informe DFOL-01-2019, sobre los resultados del Índice de Gestión Municipal del período 2018.

Señor Presidente: Lee oficio en donde la contraloría envía enlace para ver informe de índice de Gestión Municipal. El mismo es dado por recibido y se le solicita a la Administración establecer los mecanismos necesarios para que se divulgue los resultados del Índice de Gestión Municipal del periodo 2018. Quedando 5 votos a favor la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 178.15 Oficio N°MB-AI-061-2019 de parte del Auditor Municipal, respondiendo a acuerdo del Concejo Municipal de la sesión N°39-2019, en donde se solicita un informe sobre en que se gastaron los ¢29, 920,000.00, destinados para la construcción de la Caseta de Seguridad en el Proyecto Eco Turístico de Llanos del Cortés.

Señor Presidente: Informa sobre el oficio presentado por el señor Auditor, no lo lee, pero lo hace de conocimiento. Quedando 5 votos a favor la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 179 ASUNTOS VARIOS

Art.179.1 Informe de pozo de las Cataratas.

Reg. Edgardo Aragón: Solicita hacer un acuerdo:

Solicitar a la administración presentar en la próxima sesión ordinaria, un informe sobre la construcción de un pozo en el proyecto Eco Turístico de las Cataratas de Llanos del Cortés, con los detalles de la construcción, perforación, instalación, ¿cómo quedo?, ¿cómo fue

contratado esto? sí fue por metros. Además presentar la factura de cancelación del respectivo trabajo.

Reg. Milton Ledezma: Lo que se requiere es un informe final sobre la perforación del pozo y de la factura.

Sr. Presidente: Somete a votación la anterior propuesta de acuerdo presentada por el Regidor Edgardo Aragón. Quedando 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.179.2 Caminos de las Margaritas.

Reg. Mayra Murillo: Sobre el camino de las Margaritas, queremos se intervengan esos caminos internos, ya que están muy deteriorados.

Art.179.3 Vecinos de Río Blanco.

Reg. Cristina Solorzano: Propone se tome el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Administración una intervención en el Asentamiento Río Blanco, para que se realice un estudio en la comunidad, con el fin de validar por una parte la recolección de residuos en cada parcela, así como un estudio socioeconómico y técnico, que permita la aplicación de una tarifa diferenciada para este sector.

Sr. Presidente: Somete a votación la anterior propuesta de acuerdo presentada por la Regidora Cristina Solorzano. Quedando 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.179.4 Informe Cataratas:

Reg. Luis Enoc Barrantes: Para el día de la sesión extraordinaria de las Cataratas, el señor que está a cargo de la compra de este terreno, nos presente un informe sobre los adelantos en cuanto a este tema, ¿qué se ha hecho y que no se ha hecho?

Sr. Presidente: Somete a votación, solicitar a la Administración, presentar en la sesión el día del 29 de Agosto, donde se tratara el tema de las Cataratas Extraordinaria, un estado actualizado sobre lo que se ha venido realizado hasta el momento, en cuanto a la compra del terreno aledaño a dichas cataratas. Quedando 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Sr. Presidente: Da por cerrada la sesión.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:30 horas.

Marianela Arias León.

Secretaría del Consejo Municipal

José Alfredo Jiménez

Presidente Municipal